

	CERTIFICACIÓN	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-88
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 21/01/2022	
	EPS'S	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD DEL PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS'S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE

CERTIFICA:

Que, en estricto cumplimiento de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, Comfaoriente EPSS, efectuó el reporte del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, conforme al archivo tipo FT038, el cual fue transmitido a través del aplicativo Nuevo Sistema de Recepción, Validación y Cargue de Circular (NRVCC) y publicado en el micrositio de rendición de cuentas disponible en la página web institucional, dentro de los plazos establecidos en la citada circular.

Que, en el mencionado Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, se programó la fecha de conciliación con la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL**, identificada con NIT: **891.180.026 -1**, para el día **25 de noviembre de 2025**, habiéndose informado previamente la fecha, modalidad de la conciliación y las instrucciones para el suministro de la información correspondiente a los saldos en cartera según la EBP con corte a **30 de junio 2025** mediante comunicación enviada el 21 de noviembre DE 2025 a los correos electrónicos cartera@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co. Según la EBP, en respuesta a dicha comunicación, la ESE manifiesta oficialmente que, a la fecha, no presenta saldo pendiente ni tiene facturas radicadas ante **COMFAORIENTE**.

No obstante, la ESE será incluida nuevamente en el próximo Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, en el marco de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025, conforme a los lineamientos allí establecidos para la elaboración de dicho cronograma.

ANEXOS

- Notificación del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento. dos (2) folios.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2025, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, como soporte del cumplimiento del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento en el marco de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025.

(Original Firmada)

**OSCAR CANCINO BAUTISTA
JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD
COMFAORIENTE EPSS**

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ	OSCAR CANCINO BAUTISTA0	JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD - COMFAORIENTE EPS-S	(Original Firmada)
ELABORÓ	ERIKA ESCALNATE	ASISTENTE CONTABLE – COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmada)
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE.			